



Sustanciación	N° 342
Radicado	05 266 31 03 003 2020 0001300
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Flor María Franco Ramírez, Juan Carlos Díaz Franco y María Eugenia Díaz Franco
Demandado (s)	Jorge Iván Jaramillo Cárdenas
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4271c227cf098a76a70587b47783e3a0b39161badc4b9035243c5089d12ac765
Documento generado en 14/03/2024 02:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>